

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

39032 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento para dejar sin efecto la autorización de actividades de fabricación/importación de productos cosméticos n.º 1629C de la empresa Química Industrial Lupar, S.A.*

Con fecha 3 de septiembre de 2012 la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado acuerdo de iniciación del procedimiento para dejar sin efecto la autorización de actividades de fabricación/importación de productos cosméticos de la empresa Química Industrial Lupar, S.A., con domicilio en la calle Limitación, 39, polígono industrial La Huertecilla, El Tarajal, 29196, Málaga.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La empresa podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022, Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A120076630-1